



http://saja.pereira.gov.co



ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: 11137-2016
Fecha: 03/03/2016 12:31:24
Recibido por: JOSE GUER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

Bogotá D.C., 2 de Marzo de 2016

No. de radicación 2016-ER-029905
solicitud:



2016-EE-024392

Doctora

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA
NOMBRE EMPRESA
Calle 19 Carrera 6, Piso 8
Pereira Risaralda

Asunto: REMISIÓN SENTENCIAS EJECUTORIADAS – FOMAG

Se ha recibido en este Ministerio, la comunicación procedente del Consejo de Estado y el Juzgado Primero Administrativo de Pereira, mediante la cual nos remite la sentencia ejecutoriada de primera instancia, proferida dentro del proceso que en Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho fue instaurado en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a saber:

RADICADO	DESPACHO	DEMANDANTE	DECISIÓN	CORDIS	FECHA LLEGADA MEN
2013-00189	CONSEJO DE ESTADO	DIVA LILIANA DIAGO DEL CASTILLO	ORDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio que proceda al RECONOCIMIENTO Y PAGO de los siguientes conceptos: sanción por mora en el pago de cesantías, el ajuste de valor con motivo de disminución del poder adquisitivo de la sanción moratoria y los intereses moratorios	2016ER029905	23/02/2016
2013-00544	PRIMERO ADMINISTRATIVO	LUZ MARINA MOSQUERA MOSQUERA	CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a EFECTUAR la reliquidación de la pensión de la señora LUZ MARINA MOSQUERA MOSQUERA, a partir del 30 de junio de 2012, en una suma equivalente al 75% de los salarios devengados en el año anterior a la adquisición del status jurídico de la pensionada, incluyendo además del sueldo básico y la prima de vacaciones, también la prima de alimentación especial, la prima de escalafón, la prima de grado y la prima de	2016ER034242	29/02/2016

			navidad, con efectos fiscales a partir del 30 de junio de 2012.		
2012-00295	PRIMERO ADMINISTRATIVO	LUIS GONZAGA ORREGO TORO	CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a EFECTUAR la reliquidación de la pensión del señor LUIS GONZAGA ORREGO TORO, a partir del 12 de febrero de 2002, en una suma equivalente al 75% de los salarios devengados en el año anterior a la adquisición del status jurídico del pensionado, incluyendo además del sueldo básico y el sobresueldo, la prima de vacaciones, la prima de navidad y la prima de alimentación, con efectos fiscales a partir del 28 de febrero de 2008	2016ER034267	29/02/2016
2013-00582	PRIMERO ADMINISTRATIVO	MARIA DOLLY TABORDA DE CARDONA	CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a EFECTUAR la reliquidación de la pensión de la señora MARIA DOLLY TABORDA DE CARDONA, a partir del 28 de diciembre de 2003, en una suma equivalente al 75% de los salarios devengados en el año anterior a la adquisición del status jurídico de la pensionada, incluyendo además del sueldo básico, también la prima de navidad, la prima de vacaciones, otras primas y la prima de alimentación, con efectos fiscales a partir del 24 de septiembre de 2009.	2016ER034265	29/02/2016
2013-00240	PRIMERO ADMINISTRATIVO	ERNESTINA MARULANDA PEREZ	CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a EFECTUAR la reliquidación de la pensión de la señora ERNESTINA MARULANDA PEREZ, a partir del 28 de febrero de 2003, en una suma equivalente al 75% de los salarios devengados en el año anterior a la adquisición del status jurídico de la pensionada, incluyendo además del sueldo básico y la prima de vacaciones, también la prima de navidad, la prima de grado y la prima de alimentación, con efectos fiscales a partir del 12 de julio de 2008.	2016ER034291	29/02/2016
			CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a EFECTUAR la reliquidación de la pensión de la señora LUZ ADIELA ECHEVERRY CARVAJAL, a partir del 13 de julio de 2009, en una suma		

2013-00613	PRIMERO ADMINISTRATIVO	LUZ ADIELA ECHEVERRY CARVAJAL	equivalente al 75% de los salarios devengados en el año anterior a la adquisición del status jurídico de la pensionada, incluyendo además del sueldo básico, el sobresueldo y la prima de vacaciones, también la prima de navidad y la asignación adicional preescolar, con efectos fiscales a partir del 13 de julio de 2009.	2016ER034407	01/03/2016
2013-00564	PRIMERO ADMINISTRATIVO	FERNANDO LOPEZ BOTERO	CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a EFECTUAR la reliquidación de la pensión del señor FERNANDO LOPEZ BOTERO, a partir del 16 de junio de 2008, en una suma equivalente al 75% de los salarios devengados en el año anterior a la adquisición del status jurídico del pensionado, incluyendo además del sueldo básico, también la prima de alimentación especial, la prima de escalafón, la prima de grado, la prima de vacaciones y la prima de navidad, con efectos fiscales a partir del 24 de julio de 2009.	2016ER034401	01/03/2016

Se remite la **sentencia** relacionada, para que de acuerdo con la competencia que les asiste, coordinen con la Fiduciaria La Previsora S.A., todos los trámites tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, en las condiciones señaladas y en los términos de ley, solicitando a la vez, que una vez cumplido se comunique a este Ministerio.

Se informa que de este oficio se enviará copia a la Fiduciaria así como a la empresa que, a través de abogados externos, ejercen la defensa judicial en la citada zona, para que tengan conocimiento de los fallos proferidos

Cabe resaltar que encontramos que estas sentencias fueron remitidas anteriormente y ustedes las devolvieron diciendo que no hacen parte, razón por la cual nuevamente las remitimos para que de acuerdo a su competencia realicen las gestiones necesarias, teniendo en cuenta el fallo de las mismas.

Atentamente,


MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON
 Coordinadora
 Oficina Asesora Jurídica

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo:

Elaboró LAURA FERNANDA AVILA DIAZ

Aprobó MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON

CopiaExt: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A

DR. CARLOS ALBERTO DIAZ

CALLE 72 NO. 10-05 PISO 5º

BOGOTÁ D.C

COLOMBIA

TELEFONO

RAGUMO SAS

DR. CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ RAMOS.

CALLE 26 NO 13-97 OF 704

BOGOTÁ D.C

COLOMBIA

TELEFONO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de marzo de 2016	Número de radicado:	11137
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON		
Descripción o asunto:	REMISION DE SENTENCIAS EJECUTORIADAS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

